



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

# TERCER INFORME TRIMESTRAL 2022



# PLENO DE LA COFECE

*Comisionada Presidenta\**

**Brenda Gisela Hernández Ramírez**

*Comisionados*

**Alejandro Faya Rodríguez**

**José Eduardo Mendoza Contreras**

**Ana María Reséndiz Mora**

\*En suplencia por vacancia en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica.

# DIRECTORIO

## *Autoridad Investigadora*

**José Manuel Haro Zepeda**

*Titular de la Autoridad Investigadora*

**Bertha Leticia Vega Vázquez**

*Directora General de la Oficina de Coordinación*

**Francisco Rodrigo Téllez García**

*Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas*

**Sergio Rodríguez García**

*Director General de Investigaciones de Mercado*

**Juan Francisco Valerio Méndez**

*Director General de Mercados Regulados*

**Carlos García Cueva**

*Director General de Inteligencia de Mercados*

## *Secretaría Técnica*

**Fidel Gerardo Sierra Aranda**

*Secretario Técnico*

**Myrna Mustieles García**

*Directora General de Asuntos Jurídicos*

**Juan Manuel Espino Bravo**

*Director General de Estudios Económicos*

**José Luis Ambriz Villalpa**

*Director General de Concentraciones*

## *Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales*

**José Nery Pérez Trujillo**

*Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales*

**Andrea Marván Saltiel**

*Directora General de Promoción a la Competencia*

**Karen Aguilar Zamora**

*Directora General de Planeación y Evaluación*

-----  
*Dirección General de Comunicación Social*  
-----

**Erika Alejandra Hernández Martínez**

*Directora General de Asuntos Contenciosos*

**Pedro Isaac Alcalá Berhouague**

*Director General de Mercados Digitales*

**Mario Alberto Fócil Ortega**

*Director General de Administración*

*Con la publicación del Tercer Informe Trimestral 2022, la Comisión Federal de Competencia Económica cumple con lo dispuesto en los artículos 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica.*

*El Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica aprobó el Tercer Informe Trimestral 2022 durante su trigésima octava sesión ordinaria de 2022, celebrada el 20 de octubre, conforme a lo establecido en el artículo 20, fracción IX de la Ley Federal de Competencia Económica y 5, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.*

*El presente informe da cuenta de las actividades de la Comisión Federal de Competencia Económica del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022.*

# CONTENIDO

Presentación	6
Organigrama	8
Planeación estratégica 2022-2025	9
<b>PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTRUCTURAS DE MERCADO QUE OBSTACULICEN, DAÑEN O IMPIDAN LA COMPETENCIA Y LA LIBRE CONCURRENCIA</b>	<b>11</b>
<b>COMBATE Y DISUASIÓN DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS QUE AFECTAN LOS MERCADOS</b>	<b>19</b>
<b>PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y SUS BENEFICIOS</b>	<b>22</b>
<b>HACIA UN MODELO ORGANIZACIONAL ROBUSTO Y DE VANGUARDIA</b>	<b>29</b>
<b>SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO</b>	<b>41</b>

# PRESENTACIÓN

El mundo se enfrenta a una realidad difícil. Desde inicios de 2022, las estimaciones de crecimiento se han reducido, la inflación ha aumentado y las condiciones financieras se han restringido. Lo anterior, abre la posibilidad de una recesión a nivel internacional, cuyos efectos podrían resentirse a nivel global, debido a la naturaleza interconectada de la economía actual.

Ante este telón de fondo, la COFECE redobla esfuerzos para generar mejores condiciones de competencia en los mercados y procurar un mayor bienestar a las familias mexicanas. Este tercer informe trimestral de actividades de 2022 da cuenta de las acciones que llevó a cabo la Comisión para dichos fines, en apego a sus objetivos institucionales.

En términos de su estructura, el informe inicia con un artículo referente a la verificación de concentraciones no notificadas y los casos resueltos por la COFECE en este rubro de julio a septiembre. Posteriormente, en el Capítulo 1 se informa sobre las actividades orientadas a la prevención y corrección de estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y la libre concurrencia. En el trimestre que se reporta, se analizaron 90 concentraciones (41 que ingresaron en el trimestre que se reporta y 49 pendientes del periodo previo), de las cuales 38 fueron autorizadas, una se tuvo por no presentada y 51 siguen en proceso. Adicionalmente, se trabajó en el análisis de 10 opiniones para el otorgamiento o cesión de concesiones y permisos, de los cuales dos obtuvieron opinión favorable, una se tuvo por no presentada, una se desechó y seis continúan en proceso.

En el Capítulo 2 se reportan los avances en la aplicación de la normativa de competencia para combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan a los mercados. Destaca que, durante el trimestre reportado, se sancionó a Infra y Cryoinfra por incumplir los compromisos aprobados por el Pleno para restaurar la competencia en los mercados de oxígeno, nitrógeno y argón. Adicionalmente, se emitió un dictamen de probable responsabilidad por la realización de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de gas L.P. y se iniciaron de oficio dos investigaciones.

El Capítulo 3 da cuenta de las actividades de promoción y difusión de los principios de competencia económica y sus beneficios. Durante este periodo, por quinto año consecutivo, la COFECE obtuvo una calificación de 3.5 estrellas en el *Rating Enforcement 2022* de la publicación especializada *Global Competition Review* (GCR, por sus siglas en inglés), recibiendo la distinción "ascendente". Esta publicación es una referencia internacional en la medición del desempeño y eficacia de las agencias antimonopolios más importantes del mundo. Además, se emitió una opinión sobre la *Estrategia de garantía de suministro para la optimización de capacidad, en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural*, por considerar que contiene elementos que podrían inhibir la competencia

En el Capítulo 4 se detallan las acciones emprendidas por la COFECE para contar con un modelo organizacional robusto y de vanguardia. Durante este trimestre, la Comisión ejerció de manera transparente 373 millones 432 mil 372 pesos, lo que representa el 84.3% del presupuesto programado de enero a septiembre. Adicionalmente, se respondieron 63 solicitudes de información en tiempo y forma a través de la Unidad de Transparencia

En el Capítulo 5 se informa sobre el avance en el cumplimiento de las 13 acciones estratégicas contenidas en el *Programa Anual de Trabajo 2022* de la COFECE para contribuir con el logro de los objetivos institucionales. Al cierre del tercer trimestre, se registró un cumplimiento de 88.7% respecto de lo programado de enero a septiembre, lo que representa un avance de 77.8% en relación con la meta anual.

La Comisión está convencida de que no basta con garantizar la competencia y la libre concurrencia en los mercados mexicanos. Esta labor tiene que ir acompañada de transparencia y rendición de cuentas, pues es informando oportunamente sobre sus acciones y logros que la COFECE puede llegar a más hogares y a más familias.

*Atentamente,*

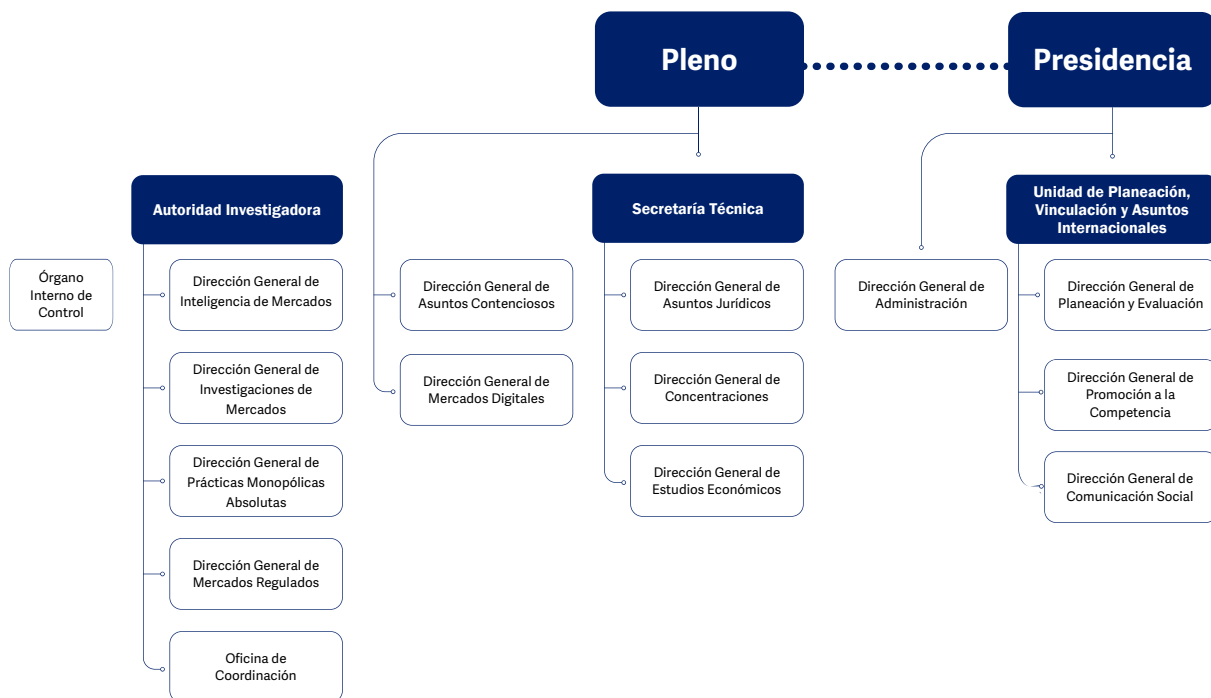
**Brenda Gisela Hernández Ramírez**

Comisionada Presidenta

en suplencia por vacancia en términos del artículo 19 de la LFCE

# ORGANIGRAMA

La última reforma al Estatuto Orgánico de la Comisión (Estatuto) se publicó el 24 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).<sup>1</sup> El Estatuto establece la estructura y bases de operación de la COFECE.<sup>2,3</sup>



<sup>1</sup> El Estatuto de la Comisión fue publicado por primera vez en el DOF el 8 de julio de 2014 y su última modificación se publicó el 24 de mayo de 2021 en el mismo medio de difusión.

<sup>2</sup> Con respecto a la Autoridad Investigadora, el artículo 26 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) establece su autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 28, párrafo vigésimo, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que establece que debe existir una separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve.

<sup>3</sup> Con fundamento en el artículo 42, párrafo segundo de la LFCE, el titular del Órgano Interno de Control tendrá un nivel jerárquico igual al de un Director General o su equivalente en la estructura orgánica de la Comisión.



# PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2022-2025

La COFECE implementó, desde su creación, un modelo de planeación estratégica institucional, el cual le permite coordinar y focalizar sus esfuerzos para obtener los mejores resultados, con un mayor impacto y un uso eficiente de los recursos. Como parte de su diseño, el modelo de planeación considera dos horizontes, uno de corto plazo y otro de largo plazo.

Con respecto a la planeación de largo plazo, la Comisión cuenta con una metodología que retoma las mejores prácticas internacionales en la materia y realiza un ejercicio plurianual que le permite revisar, cada cuatro años, si la estrategia elegida es la más efectiva. Por otro lado, en relación con la planeación de corto plazo, la Comisión elabora Programas Anuales de Trabajo en los que incorpora acciones con horizonte de un año, con metas claras y específicas que contribuyen al logro gradual de los objetivos institucionales.<sup>4</sup>

En marzo de 2022, la COFECE publicó su Plan Estratégico 2022-2025 que corresponde al tercer ejercicio de planeación de largo plazo. En este documento se incorpora la misión, visión, valores, objetivos institucionales y líneas estratégicas que guiarán el actuar de la Comisión durante el siguiente cuatrienio.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Para más información, consultar el *Modelo COFECE. Una perspectiva de construcción institucional*, el cual se encuentra disponible en: [https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/11/Modelo-COFECE\\_web.pdf#pdf](https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/11/Modelo-COFECE_web.pdf#pdf)

<sup>5</sup> El *Plan Estratégico 2022-2025* se encuentra disponible en: [https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/PE2022-2025\\_VF.pdf](https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/PE2022-2025_VF.pdf)

# LA COFECE

## ¿Quiénes somos?

La COFECE es un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como mandato constitucional promover, proteger y garantizar la competencia y libre concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. Asimismo, la Comisión está facultada para regular el acceso a insumos esenciales y ordenar medidas que eliminen barreras a la competencia y libre concurrencia, y la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos.

## Misión

Promover y proteger la competencia en beneficio de los consumidores mediante la eficiencia en los mercados.

## Visión

Ser una autoridad técnica e independiente, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad y referente en las decisiones de política pública del país.

## Objetivos institucionales

- I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia.
- II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados.
- III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.
- IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.

## Valores

- Defensa del interés público
- Imparcialidad
- Independencia
- Transparencia
- Capacidad técnica

## Sectores prioritarios



# 1

## **Prevención y corrección de estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y la libre concurrencia**

- Se analizaron 90 concentraciones, de las cuales 38 se autorizaron, una se tuvo por no presentada y 51 siguen en proceso. El valor total de las operaciones concluidas fue superior a los 162 mil millones de pesos.
- Se trabajó en el análisis de 10 asuntos respecto de opiniones al otorgamiento o cesión de concesiones y permisos. Cuatro de ellos culminaron en el trimestre, dos con opinión favorable, una se tuvo por no presentada y otra se desechó; seis asuntos continuaron en proceso al final del periodo.

**Tabla I.1 Asuntos tramitados para la prevención y corrección de estructuras de mercado<sup>a</sup>**

Tercer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior	64
Concentraciones	49
Licitaciones, concesiones y permisos <sup>b</sup>	10
Insumos esenciales y barreras a la competencia	4
Declaratorias de condiciones de competencia	1
Ingresados en el periodo	57
Concentraciones	41
Licitaciones, concesiones y permisos <sup>b</sup>	16
Insumos esenciales y barreras a la competencia	0
Declaratorias de condiciones de competencia	0
Concluidos <sup>c</sup>	44
Concentraciones	39
Licitaciones, concesiones y permisos <sup>b</sup>	5
Insumos esenciales y barreras a la competencia	0
Declaratorias de condiciones de competencia	0
Pendientes para el siguiente periodo	77
Concentraciones	51
Licitaciones, concesiones y permisos <sup>b</sup>	21
Insumos esenciales y barreras a la competencia	4
Declaratorias de condiciones de competencia	1

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones con respecto a los datos reportados en informes previos.
- b. Se refiere a opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyectos de contrato, entre otros y opiniones a participantes en licitaciones y concursos o interesados, así como a los interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos. Para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.
- c. Los asuntos se consideran concluidos una vez que el Pleno emitió la resolución correspondiente. El detalle de los asuntos concluidos se muestra en las Tablas I.1, I.2, I.5, I.6 y I.7. Las versiones públicas de los asuntos resueltos por el Pleno de la COFECE están disponibles para su consulta en:

<https://www.cofece.mx/conocenos/pleno/resoluciones-y-opiniones/>

**Tabla I.2 Concentraciones, tipo de resolución**

Tercer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior <sup>a</sup>	49
Ingresados en el periodo	41
Concluidas <sup>b</sup>	39
Autorizadas <sup>c</sup>	38
Condicionadas <sup>c</sup>	0
Objetadas <sup>c</sup>	0
Otras <sup>d</sup>	1
Pendientes para el siguiente periodo	51

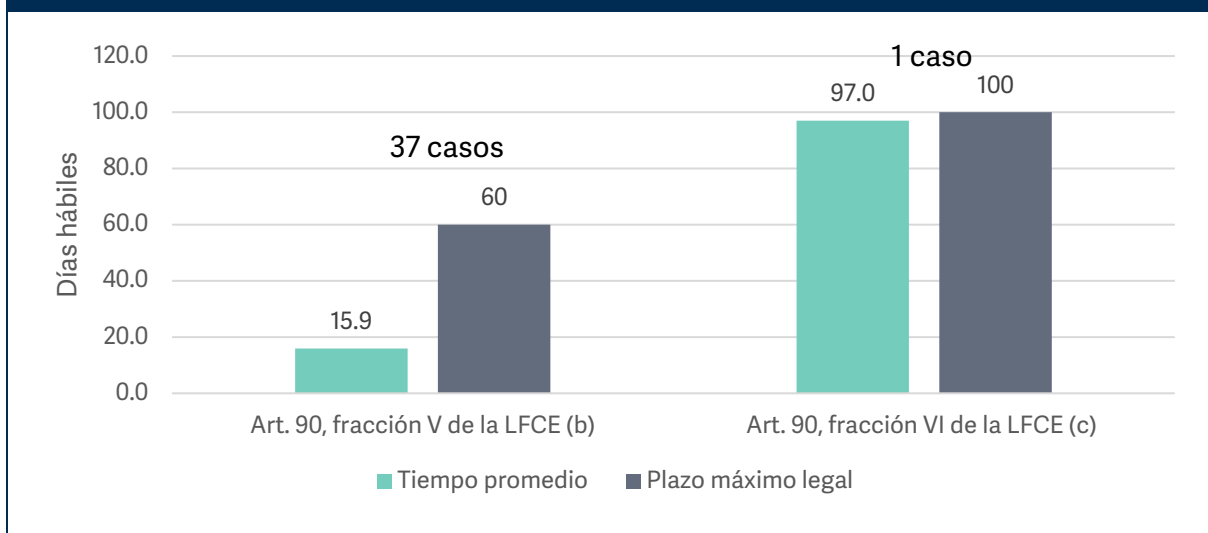
Fuente: COFECE.

Notas:

- Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- Para identificar los expedientes **autorizados**, ver la relación de concentraciones autorizadas en el Anexo 1 de este informe.
- Para conocer a detalle las definiciones de **concentración autorizada**, **concentración condicionada** y **concentración objetada**, ver Glosario.
- "Otras" incluye **concentraciones no presentadas**, **concentraciones no admitidas a trámite** y **concentraciones desistidas**, para conocer a detalle las definiciones, ver Glosario.

**Gráfica I.1 Concentraciones, tiempo promedio y plazo máximo legal de resolución (en días hábiles)<sup>a</sup>**

Tercer trimestre de 2022



Fuente: COFECE.

Nota: No incluye concentraciones cerradas, desistidas o no admitidas a trámite.

**Tabla I.3 Concentraciones, tipo de efecto<sup>a</sup>**

Tercer trimestre de 2022

Tipo de concentración	Total
Total	38
Sin efectos en los mercados	12
Reestructuración corporativa	0
Aumento de participación accionaria	4
Diversificación pura	8
Con efectos en los mercados	26
Horizontal	20
Vertical	2
Diversificaciones	4
Por línea de producto	2
Por extensión geográfica de mercado	2

Fuente: COFECE.

Nota:

a. No incluyen concentraciones cerradas, desistidas o no admitidas a trámite.

**Tabla I.4 Concentraciones resueltas, por sector de actividad económica**

Tercer trimestre de 2022

Sector	Concentraciones
Total	38
Industrias manufactureras	8
Servicios financieros y de seguros	6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5
Comercio al por mayor	4
Electricidad, agua y suministro de gas	3
Transportes, correos y almacenamiento	3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3
Construcción	2
Minería	1
Información en medios masivos	1
Servicios de salud y de asistencia social	1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0

Fuente: COFECE.

**Tabla I.5 Opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos<sup>a</sup>**  
Tercer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior <sup>b</sup>	6
Ingresados en el periodo	1
Concluidos <sup>c,d</sup>	0
Con medidas para proteger la competencia	0
No admitido a trámite	0
Desistidos	0
Pendientes para el siguiente periodo	7

Fuente: COFECE.  
Notas:

- Para conocer a detalle la definición de **opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyecto de contrato, entre otros**, ver Glosario.
- Incluye los asuntos resueltos en sesión de Pleno y cuya versión estenográfica es pública en la página web de la COFECE, en términos del artículo 18 de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- Los asuntos concluidos se contabilizan una vez que se cuenta con la versión pública de la resolución.
- Las **opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyecto de contrato, entre otros, concluidas** incluye aquellas **con medidas para proteger la competencia, no admitidas a trámite y desistidas**, para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.

**Tabla I.6 Opinión a participantes en los procesos licitatorios o concursos públicos, tipo de resolución<sup>a</sup>**  
Tercer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior <sup>b</sup>	2
Ingresados en el periodo	7
Concluidos <sup>c</sup>	1
Opinión favorable	0
Opinión no favorable	0
Otros <sup>d</sup>	1
Pendientes para el siguiente periodo	8

Fuente: COFECE.  
Notas:

- Para conocer a detalle la definición de **opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyecto de contrato, entre otros**, ver Glosario.
- Incluye los asuntos resueltos en sesión de Pleno y cuya versión estenográfica es pública en la página web de la COFECE, en términos del artículo 18 de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- Las **opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyecto de contrato, entre otros, concluidas** incluye aquellas **con medidas para proteger la competencia, no admitidas a trámite y desistidas**, para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.
- El expediente LI-004(01)-2021 tuvo un cierre administrativo por información no presentada.

**Tabla I.7 Concesiones y permisos, por procedimiento y tipo de resolución<sup>a</sup>**

Tercer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Otorgamiento de nuevas concesiones y permisos	Cesión de concesiones y permisos	Total
Pendientes del periodo anterior <sup>b</sup>	2	0	2
Ingresados en el periodo	5	3	8
Concluidos <sup>c,d</sup>	3	1	4
Opinión favorable	1	1	2
Opinión no favorable	0	0	0
Acumulado	0	0	0
Cierre administrativo	2	0	2
Desistimiento	0	0	0
Desechados por improcedencia	1	0	1
Por información no presentada	1	0	1
No admitidos a trámite	0	0	0
Pendientes para el siguiente periodo	4	2	6

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Para conocer a detalle la definición de **opiniones a participantes en licitaciones y concursos o interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos**, ver Glosario.
- b. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- c. Las **opiniones a participantes en licitaciones y concursos o interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos concluidas** incluye las **opiniones favorables**, las **opiniones no favorables** y las **opiniones con cierre administrativo**, para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.
- d. De los asuntos concluidos, los expedientes con opinión favorable son: ONCP-004-2022 y OCCP-003-2022. Por su parte, los dos expedientes que tuvieron cierre administrativo son: ONCP-005-2022 y ONCP-008-2022.



**Tabla I.8 Investigaciones sobre insumos esenciales y barreras a la competencia  
Tercer trimestre de 2022**

Tipo de asunto	Total
<b>Etapa I: proceso de investigación</b>	
Investigaciones pendientes del periodo anterior <sup>a</sup>	2
Investigaciones iniciadas	0
Por solicitud	0
De oficio	0
Investigaciones concluidas	0
Cierre del expediente	0
Dictamen preliminar emitido	0
Investigaciones pendientes para el siguiente periodo	2
<b>Etapa II: proceso de instrucción</b>	
Procedimientos en etapa II pendientes al inicio del periodo <sup>b</sup>	2
Dictamen preliminar emitido	0
Procedimientos en etapa II concluidos	0
Procedimientos concluidos con recomendaciones	0
Procedimientos concluidos con cierre	0
Procedimientos en etapa II para el siguiente periodo	2 <sup>c</sup>
Fuente: COFECE.	
Notas:	
<p><b>a.</b> Con fundamento en el artículo 94, fracción III de la LFCE, una vez concluida la investigación, si se encuentran elementos para determinar que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado investigado, la Autoridad Investigadora emitirá, dentro de los 60 días siguientes a la conclusión de la investigación, un dictamen preliminar. En caso contrario, la Autoridad Investigadora propondrá al Pleno el cierre del expediente. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.</p> <p><b>b.</b> Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.</p> <p><b>c.</b> Expedientes <b>pendientes</b>: IEBC-005-2018 (Sistemas de pagos con tarjetas) e IEBC-002-2019 (Combustible para aeronaves).</p>	

**Tabla I.9 Declaratorias sobre condiciones de competencia efectiva**

Tercer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
<b>Etapa I: proceso de investigación</b>	
Investigaciones pendientes del periodo anterior <sup>a,b</sup>	0
Investigaciones iniciadas	0
Por solicitud	0
De oficio	0
Investigaciones concluidas	0
Cierre del expediente	0
Dictamen preliminar	0
Investigaciones pendientes para el siguiente periodo	0
<b>Etapa II: proceso de instrucción</b>	
Procedimientos en etapa II pendientes al inicio del periodo <sup>c</sup>	1
Dictamen preliminar emitido	0
Procedimientos en etapa II concluidos	0
Procedimientos concluidos con recomendaciones	0
Procedimientos concluidos con declaratoria de ausencia de condiciones de competencia efectiva	0
Procedimientos concluidos con cierre	0
Procedimientos en etapa II para el siguiente periodo	1
<i>Fuente: COFECE.</i>	
Notas:	
<p><b>a.</b> Con fundamento en el artículo 96, fracción V de la LFCE, una vez concluida la investigación, si se encuentran elementos para determinar que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado investigado, la Autoridad Investigadora emitirá, dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de la investigación, un dictamen preliminar. En caso contrario, la Autoridad Investigadora propondrá al Pleno el cierre del expediente. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.</p> <p><b>b.</b> Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, la cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.</p> <p><b>c.</b> El expediente del procedimiento en etapa II proveniente del periodo anterior es el DC-001-2021.</p>	

# 2

## **Combate y disuasión de prácticas anticompetitivas que afectan los mercados**

- Se sancionó a Infra y Cryoinfra por incumplir los compromisos para restaurar la competencia en los mercados de oxígeno, nitrógeno y argón.
- Se emitió un dictamen de probable responsabilidad por la realización de PMR en el mercado de Gas L.P.
- Se iniciaron de oficio dos investigaciones, una de ellas por la probable comisión de PMR en el mercado de pagos de aplicaciones móviles.

**Tabla II.1 Seguimiento a denuncias**

Tercer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
Denuncias en análisis pendientes del periodo anterior	5
Denuncias ingresadas en el periodo	6
Análisis de denuncias concluidos	6
Denuncias no procedentes <sup>a</sup>	6
Desechadas	2
No presentadas	4
Otras <sup>b</sup>	0
Denuncias procedentes para el inicio de investigaciones	0
Denuncias acumuladas a una investigación existente	0
Denuncias en análisis para el siguiente periodo	5

Fuente: COFECE.

Notas:

- Los expedientes de denuncias no procedentes se desglosan en: a) desechadas: DE-005-2022 y DE-008-2022, y b) denuncias que se tuvieron como no presentadas: DE-006-2022, DE-011-2022, DE-012-2022 y DE-014-2022.
- La categoría **otras** incluye denuncias turnadas al IFT o denuncias que derivaron en opiniones a marcos regulatorios de la COFECE.

**Tabla II.2 Investigaciones por prácticas monopólicas**

Tercer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
Investigaciones pendientes del periodo anterior <sup>a</sup>	19
Investigaciones iniciadas en el periodo	2 <sup>b</sup>
Por denuncia	0
De oficio	2
Investigaciones concluidas <sup>c</sup>	1
DPR emitido	1 <sup>d</sup>
Cierre por inexistencia de elementos	0
Concluidas con compromisos	0
Pendientes para el siguiente periodo	20

Fuente: COFECE.

Notas:

- Las cifras pueden diferir con respecto a las reportadas trimestralmente debido a su actualización.
- Los números de expediente de las investigaciones iniciadas de oficio son: IO-004-2022 e IO-005-2022. Al 30 de septiembre, la Autoridad Investigadora no había publicado el extracto de inicio de ambas investigaciones, por lo que se mantienen confidenciales las prácticas investigadas y los mercados.
- Para conocer a detalle la definición de **investigación concluida**, ver Glosario.
- El número del expediente de la investigación con DPR emitido es: DE-044-2018.

**Tabla II.3 Procedimientos seguidos en forma de juicio**

Tercer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
Procedimientos seguidos en forma de juicio pendientes al inicio del periodo <sup>a</sup>	4
Procedimientos seguidos en forma de juicio iniciados	1 <sup>b</sup>
Procedimientos seguidos en forma de juicio concluidos	0
Sanción	0
Cierre por falta de elementos <sup>c</sup>	0
Concluidos con compromisos <sup>c</sup>	0
Procedimientos seguidos en forma de juicio en proceso para el siguiente periodo	5

*Fuente: COFECE.*

Notas:

- a. Con fundamento en el artículo 78 de la LFCE, una vez concluido el procedimiento de investigación, el plazo para emitir el DPR o la propuesta de cierre de expediente será no mayor de 60 días. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.
- b. El número del expediente del procedimiento seguido en forma de juicio iniciado es: DE-044-2018
- c. Para conocer las definiciones de **investigación cerrada por falta de elementos** e **investigación cerrada con compromisos**, ver Glosario.

# 3

## Promoción y difusión de los principios de competencia económica y sus beneficios

- La COFECE obtuvo una calificación de 3.5 estrellas en la evaluación anual de la revista especializada *Global Competition Review* (GCR, por sus siglas en inglés).
- Se emitió una opinión sobre la *Estrategia de garantía de suministro para la optimización de capacidad en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural*.
- Como parte de su participación en las sesiones de la Comisión de Comercio Exterior (COCEX), la Comisión se pronunció a favor de armonizar diversas fracciones arancelarias, tras la publicación de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).
- Se publicó el documento *COFECE en números 2021*, el cual presenta la información más relevante sobre investigaciones, análisis y otras actividades realizadas por la Comisión el año anterior.

<b>Tabla III.1 Análisis regulatorios</b>	
Tercer trimestre de 2022	
<b>Tipo de asunto</b>	<b>Total</b>
<b>Análisis realizados a regulaciones como parte del AIR<sup>a</sup></b>	
Total de análisis realizados	8
Regulaciones con un sentido neutral en términos de competencia	3
Regulaciones con un sentido contrario a la competencia	5
Regulaciones con baja de expediente <sup>b</sup>	0
<b>Opiniones emitidas<sup>c</sup></b>	
Total de opiniones emitidas con fundamento en el artículo 12 de la LFCE	1
Opiniones de oficio o a petición de parte	1
Fuente: COFECE.	
Notas:	
<p><b>a.</b> Los análisis a <b>proyectos de regulación</b> se clasifican en dos categorías de acuerdo con el impacto que la normativa analizada tendrá en materia de competencia económica: <b>proyectos de regulación con un sentido neutral en términos de competencia</b> y <b>proyectos de regulación con un sentido contrario a la competencia</b>. Para conocer a detalle cada categoría, ver Glosario.</p> <p><b>b.</b> Corresponde a anteproyectos de los cuales las dependencias u organismos descentralizados solicitan la baja del expediente en algún momento del proceso de mejora regulatoria.</p> <p><b>c.</b> El resultado de los análisis a regulaciones, leyes, iniciativas u otros en los que la COFECE detecte que hay efectos anticompetitivos son opiniones emitidas por el Pleno de la COFECE, con fundamento en el artículo 12, fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVIII de la LFCE.</p>	

**Tabla III.2 Comunicados de prensa emitidos por la COFECE**

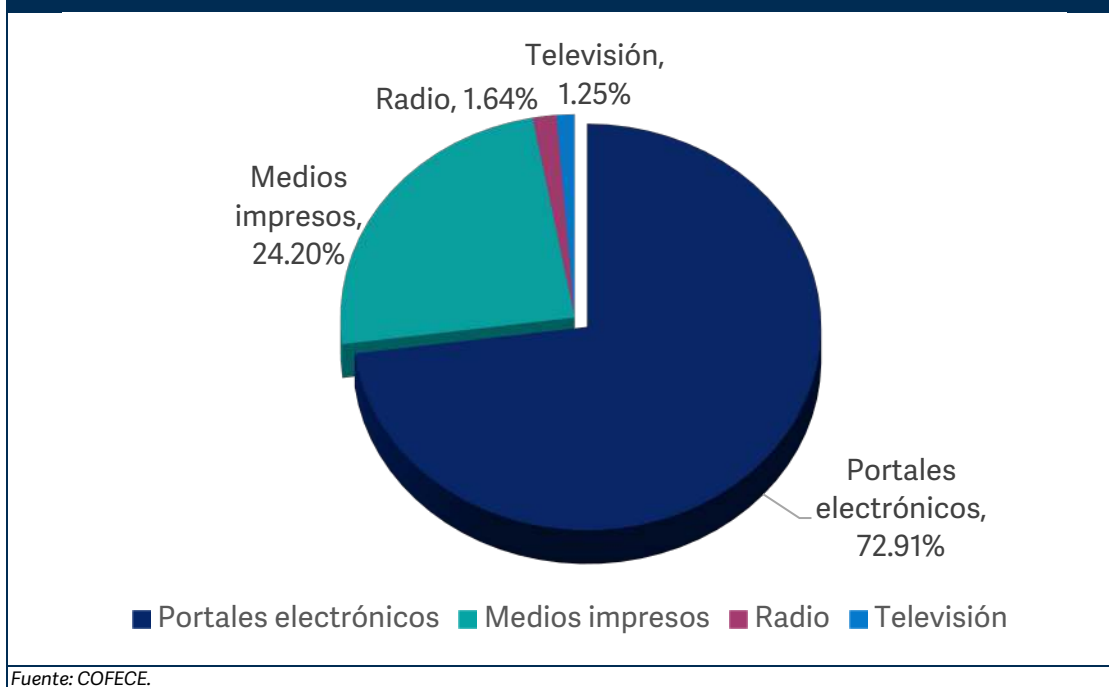
Tercer trimestre de 2022

<b>Fecha de publicación<sup>a</sup></b>	<b>Comunicado de prensa</b>
7 de julio	COFECE investiga procedimientos de contratación pública para la adquisición de material y documentación electoral.
13 de julio	COFECE investiga el mercado de servicios de transporte marítimo de pasajeros y mercancías en Quintana Roo.
17 de julio	La COFECE advierte riesgos a la competencia en el mercado de gas natural derivados de la estrategia establecida por la Secretaría de Energía.
5 de agosto	Sanciona COFECE a cinco agentes económicos por no notificar una concentración.
17 de agosto	Emplaza la COFECE a un agente económico por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de Gas LP.
31 de agosto	La COFECE impone multas por un total de 6.1 millones de pesos a tres agentes económicos por no notificar una concentración.
8 de septiembre	COFECE impone multas por más de 51 millones de pesos a AT&T y a Warner Bros. Discovery por no notificar una concentración.
13 de septiembre	Autoridades de competencia de Norteamérica reafirman trabajo conjunto para aplicar leyes antimonopolio con mayor rigor y efectividad.
14 de septiembre	La COFECE multa a Infra y Cryoinfra por incumplir compromisos adquiridos para restaurar la competencia en los mercados de oxígeno, nitrógeno y argón.
22 de septiembre	<i>Global Competition Review</i> ratifica la calificación de tres estrellas y media para COFECE.
26 de septiembre	Por falta de nombramientos de comisionados, la COFECE suspende plazo para resolver el procedimiento sobre barreras a la competencia en el mercado nacional de combustibles para aeronaves.
30 de septiembre	COFECE investiga posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de desarrollo, distribución y procesamiento de pagos de aplicaciones móviles y contenido digital, así como servicios relacionados.
<i>Fuente: COFECE</i>	
Nota:	
<b>a.</b> Los comunicados de prensa se pueden consultar en: <a href="https://www.cofece.mx/publicaciones/prensa/">https://www.cofece.mx/publicaciones/prensa/</a>	



**Gráfica III.1 Distribución de las menciones de la COFECE en medios de comunicación**

Tercer trimestre de 2022



**Tabla III.3 Acciones para impulsar el posicionamiento de la competencia económica en México**

Tercer trimestre 2022

Fecha	Evento	Organizador
5 de julio	La Comisionada Presidenta, Brenda Gisela Hernández Ramírez*, participó en el evento <i>Diálogos sobre la transformación digital en México</i>	IFT
7 de septiembre	El Comisionado Alejandro Faya Rodríguez participó en el webinar <i>Las obligaciones del T-MEC y el sector energético</i>	INAP

Fuente: COFECE

\* En suplencia por vacancia en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica

Abreviaturas:

INAP, Instituto Nacional de Administración Pública

IFT, Instituto Federal de Telecomunicaciones

**Tabla III.4 Actividades de colaboración internacional**

Tercer trimestre de 2022

<b>Fecha</b>	<b>Evento</b>	<b>Organizador</b>	<b>Sede</b>
5 de agosto	<i>VIII Congreso Internacional de Libre Competencia</i>	SIC	Virtual
7 de septiembre	<i>Día de la Competencia en el Perú 2022</i>	Indecopi	Virtual
13 de septiembre	<i>Reunión trilateral entre Titulares de autoridades de competencia de Norteamérica</i>	FTC / DOJ / COFECE / CBC	Washington D.C. Estados Unidos
20 de septiembre	<i>Seminario Internacional de Derecho de la Competencia</i>	Universidad Andina Simón Bolívar / SCPM	Virtual
29 de septiembre	<i>Asamblea anual del Centro Regional de Competencia de América</i>	CRC /COFECE	Rio de Janeiro, Brasil

Fuente: COFECE

Abreviaturas:

CBC, Buró de Competencia de Canadá, por sus siglas en inglés

CRC, Centro Regional de Competencia de América

DOJ, División Antimonopolios del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, por sus siglas en inglés

FTC, Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América, por sus siglas en inglés

Indecopi, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual del Perú

SCPM, Superintendencia de Control del Poder de Mercado de Ecuador

SIC, Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

**Tabla III.5 Acciones para impulsar el reconocimiento de la COFECE en el ámbito internacional**

Tercer trimestre de 2022

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Organizador</b>	<b>Sede</b>
11, 14, 19 y 22 de julio	<i>Seminario en línea sobre política de competencia, comercio y desarrollo</i>	OMC	Virtual
11 al 13 de julio	<i>Seminario virtual sobre revisión judicial de aplicación antitrust</i>	OCDE RCC América Latina	Virtual
20 al 22 de julio	<i>20ª. Sesión del Grupo Intergubernamental de Expertos en Política y Ley de Competencia</i>	UNCTAD	Ginebra, Suiza
24 de agosto	<i>15ª. Conferencia sobre buenas prácticas regulatorias</i>	APEC	Virtual
12 de septiembre	<i>Webinar: Implementación de medidas ex ante y buenas prácticas para plataformas digitales en América Latina y el Caribe</i>	UNCTAD / CEPAL	Virtual
14 al 16 de septiembre	<i>Taller para titulares de agencias de competencia y 49ª Conferencia anual internacional sobre derecho y política de competencia</i>	Instituto de Derecho de la Competencia de la Facultad de Leyes de la Universidad de Fordham	Nueva York, Estados Unidos
19 de septiembre	Lanzamiento del reporte "Equipando reguladores ágiles y autónomos"	OCDE	Virtual
20 de septiembre	<i>Cumbre de competencia y crecimiento verde</i>	CBC	Virtual
20 y 21 de septiembre	<i>México 5G de la Inclusión digital a la innovación y la competitividad</i>	IFT, ANATEL, Asociación de Internet MX y DPL Live	Ciudad de México, México
27 y 28 de septiembre	<i>Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia</i>	OCDE / BID / CADE	Rio de Janeiro, Brasil
28 de septiembre	<i>Reunión de expertos ad hoc sobre competencia, protección al consumidor y sustentabilidad</i>	UNCTAD	Virtual
29 de septiembre	<i>Foro Iberoamericano de Competencia</i>	CNMC / ADC	Rio de Janeiro, Brasil

**Tabla III.5 Acciones para impulsar el reconocimiento de la COFECE en el ámbito internacional**

Tercer trimestre de 2022

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Organizador</b>	<b>Sede</b>
<i>Fuente: COFECE.</i>			
Abreviaturas:			
ADC, Autoridad de Competencia de Portugal			
ANATEL, Asociación Nacional de Telecomunicaciones			
APEC, Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, por sus siglas en inglés			
BID, Banco Interamericano de Desarrollo			
CADE, Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil			
CBC, Buró de Competencia de Canadá, por sus siglas en inglés			
CEPAL, Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe			
CNMC, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España			
IFT, Instituto Federal de Telecomunicaciones			
OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos			
OCDE RCC América Latina, Centro Regional de Competencia en América Latina de la OCDE, por sus siglas en inglés			
OMC, Organización Mundial del Comercio			
RCC, Centro Regional de Competencia de la OCDE, por sus siglas en inglés			
UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, por sus siglas en inglés			
USC San Diego, <i>University of California</i> San Diego			

# 4

## Hacia un **modelo organizacional robusto y de vanguardia**

- El presupuesto ejercido de enero a septiembre fue de 373 millones 432 mil 372 pesos, lo que representa el 84.3% del presupuesto programado para el mismo periodo.
- Con la finalidad de rendir cuentas a la sociedad se publicó el *Segundo Informe Trimestral 2022*, el *Segundo Informe Trimestral 2022 sobre el ejercicio del gasto*, así como el *Segundo Informe sobre los Fideicomisos de la COFECE*.
- En materia de transparencia y acceso a la información pública, la COFECE respondió 63 solicitudes en tiempo y forma.

**Tabla IV.1 Programa Anual de Capacitación 2022**

Tercer trimestre de 2022

Concepto	Participantes	Total de horas <sup>a</sup>	Horas durante el trimestre <sup>b</sup>	Avance actual	Porcentaje de avance
<b>Objetivo I. Reforzar las habilidades técnicas</b>					
<b>Temas sustantivos rectores</b>					
<b>Mercados Digitales:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Seminario de Derecho de las Tecnologías Digitales 2.0 - BMA<sup>c</sup></li> </ul>	10	47	2	En curso	4.26%
<ul style="list-style-type: none"> <li>II Diplomado en Economía Digital-ICC-ELD<sup>d</sup></li> </ul>	5	122	42	En curso <sup>e</sup>	67.21%
<b>Otros temas para fortalecer habilidades técnicas:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Microeconomía</li> </ul>	40	20	20	Concluido	100.00%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de Diligencias y actuaciones de los Servidores públicos<sup>f</sup></li> </ul>	83	4	4	Concluido	100.00%
<b>Objetivo I. Reforzar las habilidades técnicas</b>					
<b>Temas adjetivos rectores</b>					
<b>Recursos Tecnológicos:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Excel Intermedio</li> </ul>	33	20	20	Concluido	100.00%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Excel Avanzado</li> </ul>	30	20	20	Concluido	100.00%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a Docker y Kubernetes</li> </ul>	2	35	11	Concluido <sup>g</sup>	100.00%
<b>Plan de Capacitación para la Brigada de Protección Civil:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas</li> </ul>	10	8	8	Concluido	100.00%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Combate a Incendios, Avanzado</li> </ul>	14	8	8	Concluido	100.00%
<b>Programa de capacitación para la Unidad de Planeación Vinculación y Asuntos Internacionales:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Redes sociales II</li> </ul>	1	30	30	Concluido	100.00%
<b>Objetivo II. Reforzar las habilidades gerenciales y directivas</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller "Administración del Tiempo"</li> </ul>	287	3	3	Concluido	100.00%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller "Planeación, Organización y Control utilizando medios tecnológicos"</li> </ul>	100	12	9	En curso	75.00%
<b>Objetivo III. Reforzar habilidades técnico-transversales</b>					

**Tabla IV.1 Programa Anual de Capacitación 2022**

Tercer trimestre de 2022

Concepto	Participantes	Total de horas <sup>a</sup>	Horas durante el trimestre <sup>b</sup>	Avance actual	Porcentaje de avance
<b>Programa de inducción:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la Política de Competencia en México<sup>h</sup></li> </ul>	3	5	5	Concluido	No aplica <sup>i</sup>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad de la Información</li> </ul>	7	2	2	Concluido	No aplica <sup>i</sup>
<b>Office 365</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Herramientas básicas de Microsoft Office 2010. Word<sup>j</sup></li> </ul>	2	30	30	Concluido	No aplica <sup>i</sup>
<b>Objetivo IV. Reforzar la visión del servicio público</b>					
<b>Equidad de Género y No Discriminación:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos y Género<sup>k</sup></li> </ul>	1	40	40	Concluido	No aplica <sup>i</sup>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos Humanos y Competencias Socioemocionales<sup>k</sup></li> </ul>	1	30	30	Concluido	No aplica <sup>i</sup>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista<sup>k</sup></li> </ul>	1	30	30	Concluido	No aplica <sup>i</sup>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediación y Resolución pacífica de Conflictos<sup>k</sup></li> </ul>	1	30	30	Concluido	No aplica <sup>i</sup>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público<sup>k</sup></li> </ul>	1	30	30	Concluido	No aplica <sup>i</sup>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</li> </ul>	10	7	7	Concluido	No aplica <sup>i</sup>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO)</li> </ul>	3	6	6	Concluido	No aplica <sup>i</sup>
<b>Total</b>	<b>645</b>	<b>539</b>	<b>387</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>

**Tabla IV.1 Programa Anual de Capacitación 2022**

Tercer trimestre de 2022

Concepto	Participantes	Total de horas <sup>a</sup>	Horas durante el trimestre <sup>b</sup>	Avance actual	Porcentaje de avance
<p><i>Fuente: COFECE.</i></p> <p>Notas:</p> <p><b>a.</b> El <b>total de horas</b> se refiere a las horas programadas para el curso completo.</p> <p><b>b.</b> Las <b>horas durante el trimestre</b> se refieren a las horas impartidas en el curso durante el periodo reportado.</p> <p><b>c.</b> Curso impartido por la Barra Mexicana de Abogados, BMA.</p> <p><b>d.</b> Curso impartido por la <i>International Chamber of Commerce México</i> (ICC, por sus siglas en inglés) y por la Escuela Libre de Derecho, ELD.</p> <p><b>e.</b> El avance se reporta "en curso", debido a que para el siguiente trimestre se tiene considerado que concluya la capacitación. En el trimestre anterior se realizaron 40 horas del curso, en este trimestre se completaron las 42 horas por lo que el porcentaje de avance del curso es 67.21%.</p> <p><b>f.</b> Curso impartido los días 28 y 29 de junio de 2022. Se reporta en este trimestre, pues en dicho periodo se contó con el registro final de participantes.</p> <p><b>g.</b> En el trimestre anterior se realizaron 24 horas del curso, en este trimestre se completaron las 35 horas programadas por lo que el porcentaje de avance del curso es 100.00%.</p> <p><b>h.</b> Se refiere a un curso de inducción dirigido principalmente a servidores públicos de nuevo ingreso y a aquellos que requieran reforzar sus conocimientos en materia de competencia económica.</p> <p><b>i.</b> No se considera porcentaje de avance, ya que es un curso periódico que se realiza según ingresen nuevos servidores públicos, y/o según lo requiera el personal de la Comisión. Se reporta el número de participantes que lo concluyeron en el tercer trimestre de 2022.</p> <p><b>j.</b> Se refiere a un curso proporcionado por la Plataforma Aprende de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p><b>k.</b> Se refiere a cursos proporcionados por la plataforma de Moodle <i>EDUCA</i> de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>					



**Tabla IV.2 Capacitación específica**

Tercer trimestre de 2022

Concepto	Participantes	Total de horas <sup>a</sup>	Horas durante trimestre <sup>b</sup>	Avance actual	Porcentaje de avance
<b>Cursos para el reforzamiento de conocimientos técnicos</b>					
Diplomado en Competencia Económica- INCAM <sup>c</sup>	5	90	2	En curso	2.22%
Metodologías de Investigación para Integración de Procedimientos en Materia de Responsabilidades Administrativas <sup>d</sup>	9	25	25	Concluido	100.00%
Taller de Competencia en la Era de las Plataformas Digitales <sup>e</sup>	50	30	24	En curso	80.00%
Redacción de sentencias <sup>f</sup>	5	15	15	Concluido	100.00%
<b>Cursos transversales sobre transparencia</b>					
Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública <sup>g</sup>	1	7	7	Concluido	No aplica <sup>h</sup>
Clasificación de la Información	6	4	4	Concluido	No aplica <sup>h</sup>
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>171</b>	<b>77</b>	No aplica	No aplica <sup>h</sup>

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. El **total de horas** se refiere a las horas programadas para el curso completo.
- b. Las **horas durante el trimestre** se refieren a las horas impartidas en el curso durante el periodo reportado.
- c. Diplomado proporcionado por el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.
- d. Curso específico solicitado para el personal del OIC.
- e. Curso específico realizado en colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
- f. Curso específico solicitado para personal de la UPVAI.
- g. Se refiere a cursos proporcionados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- h. No se considera porcentaje de avance, ya que es un curso periódico que se realiza según ingresen nuevos servidores públicos, y/o según lo requiera el personal de la Comisión. Se reporta el número de participantes que lo concluyeron en el tercer trimestre de 2022.

**Tabla IV.3 Presupuesto 2022 por capítulo de gasto (millones de pesos)**

Tercer trimestre de 2022

Capítulo de gasto	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Variaciones <sup>a</sup>			
	2022 [1]	2022 [2]	Enero-septiembre [3]	Enero-septiembre [4]	Absoluta <sup>b</sup> [2]-[1]	Relativa <sup>c</sup> $[(2)-[1]/[1]]*100$	Absoluta <sup>b</sup> [4]-[3]	Relativa <sup>c</sup> $[(4)-[3]/[3]]*100$
Total	616.13	639.69	442.78	373.43	23.56	3.8%	-69.35	-15.7%
1000 Servicios Personales	434.17	434.17	285.33	262.42	0.00	0.0%	-22.91	-8.0%
2000 Materiales y Suministros	6.79	9.03	6.63	3.34	2.24	33.0%	-3.29	-49.6%
3000 Servicios Generales	170.83	191.96	147.49	105.63	21.13	12.4%	-41.86	-28.4%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4.34	4.34	3.14	2.04	0.00	0.0%	-1.10	-35.0%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.19	0.19	0.00	0.19	No aplica	-0.19	-100.0%

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. El cálculo de las variaciones se realiza con las cantidades completas (en pesos), por lo que las cifras pueden no coincidir debido al redondeo (en millones de pesos).
- b. Las variaciones absolutas se refieren a la diferencia entre el monto modificado y el aprobado, así como entre el monto ejercido y el programado en el trimestre.
- c. Las variaciones relativas se refieren a la diferencia porcentual respecto del monto aprobado o programado en el trimestre, según sea el caso.

**Tabla IV.4 Estructura orgánica (número de plazas)**

Tercer trimestre de 2022

Tipo de plaza	Al 30 de junio de 2022		Al 30 de septiembre de 2022		Variaciones <sup>a</sup>			
	Existentes [1]	Ocupadas [2]	Existentes [3]	Ocupadas [4]	Absoluta <sup>b</sup> [3]-[1]	Relativa <sup>c</sup> $\frac{[3]-[1]}{[1]}*100$	Absoluta <sup>b</sup> [4]-[2]	Relativa <sup>c</sup> $\frac{[4]-[2]}{[2]}*100$
Total	471	443	471	445	0	0.0%	2	0.45%
Mando <sup>d</sup>	382	358	383	365	1	0.26%	7	1.96%
Enlace	74	70	73 <sup>e</sup>	65	-1	-1.35%	-5	-7.14%
Operativo	15	15	15	15	0	0.0%	0	0.00%

Fuente: COFECE.

Notas:

- La variación en el número de plazas existentes por tipo de plaza se debe a la modificación de las estructuras ocupacionales en varias áreas de la Comisión, así como a la creación de 18 plazas autorizadas en el presupuesto de la Comisión para el ejercicio 2022. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Capítulo II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos específicos sobre la estructura organizacional de la Comisión Federal de Competencia Económica, disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2021/03/Lineamientos-especificos-estructura-organizacional-2021.pdf>
- Las variaciones absolutas se refieren a la diferencia de plazas existentes u ocupadas del tercer trimestre de 2022 con respecto al trimestre anterior.
- Las variaciones relativas se refieren a la diferencia porcentual de plazas existentes u ocupadas del tercer trimestre de 2022 con respecto al trimestre anterior.
- El periodo en curso se cuenta con una plaza eventual de nivel de mando, con vigencia al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción VII, de las *Políticas generales en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación del gasto público de la Comisión Federal de Competencia Económica*, así como lo establecido en el artículo 19 de los *Lineamientos específicos de los procesos de reclutamiento, selección e ingreso de la Comisión Federal de Competencia Económica*. Documentos disponibles en: [https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2020/08/DOF\\_Acuerdo\\_CFCE-189-2020.pdf](https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2020/08/DOF_Acuerdo_CFCE-189-2020.pdf) y en <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2021/03/Lineamientos-espec%C3%ADficos-reclutamiento-selecci%C3%B3n-e-ingreso-2021.pdf>
- La disminución de la plaza de nivel enlace se debe a la solicitud de un movimiento compensado para la creación de una plaza de nivel mando, de conformidad con la normatividad aplicable.

**Tabla IV.5 Alineación de los programas presupuestarios de la COFECE con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas en 2022**

Programa presupuestario	Objetivo institucional definido en el Plan Estratégico 2022-2025	Acción estratégica definida en el Programa Anual de Trabajo 2022
G006. Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia	I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia.	1.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia. 1.2 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico.
	II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados.	2.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas. 2.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas. 2.3 Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales.
G007. Posicionar a la competencia económica en la agenda pública	III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.	3.1 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex ante</i> de casos resueltos por la COFECE durante 2021. 3.2 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex post</i> de casos resueltos por la COFECE. 3.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2022. 3.4 Implementar el Programa estudiantil de verano 2022. 3.5 Impulsar premios para promover la competencia económica.
M001. Actividades de Apoyo Administrativo	IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.	4.1 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2021. 4.2 Elaborar el <i>Plan Estratégico 2022-2025</i> . 4.3 Elaborar el <i>Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2022-2025</i> .
O001. Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	No aplica. <sup>a</sup>	No aplica. <sup>a</sup>
<p>Fuente: COFECE.</p> <p>Notas:</p> <p>a. Este programa presupuestario hace referencia a las actividades para el mejoramiento de la gestión de la función pública, así como de los órganos de control y auditoría y, por lo tanto, su alineación con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas no aplica.</p>		

**Tabla IV.6 Presupuesto ejercido por programa presupuestario que se alinea con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas en 2022<sup>a</sup>**

Tercer trimestre de 2022

Programa presupuestario	Objetivo institucional	Acción estratégica	Capítulo de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) <sup>b</sup>
G006	I y II	1.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia. 1.2 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico. 2.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas. 2.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas. 2.3 Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales.	Capítulo 1000	209.4
			Capítulo 2000	0.3
			Capítulo 3000	81.7
			Capítulo 4000	1.1
			Capítulo 5000	0.0
			<b>TOTAL</b>	
G007	III	3.1 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones ex ante de casos resueltos por la COFECE durante 2021. 3.2 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones ex post de casos resueltos por la COFECE. 3.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2022. 3.4 Implementar el Programa Estudiantil de Verano 2022. 3.5 Impulsar premios para promover la competencia económica.	Capítulo 1000	8.1
			Capítulo 2000	1.2
			Capítulo 3000	5.4
			Capítulo 4000	0.3
			Capítulo 5000	0.0
			<b>TOTAL</b>	
M001	IV	4.1 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2021. 4.2 Elaborar el <i>Plan Estratégico 2022-2025</i> . 4.3 Elaborar el <i>Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2022-2025</i> .	Capítulo 1000	34.2
			Capítulo 2000	1.8
			Capítulo 3000	14.9
			Capítulo 4000	0.6
			Capítulo 5000	0.0
			<b>TOTAL</b>	

**Tabla IV.6 Presupuesto ejercido por programa presupuestario que se alinea con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas en 2022<sup>a</sup>**

Tercer trimestre de 2022

Programa presupuestario	Objetivo institucional	Acción estratégica	Capítulo de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) <sup>b</sup>
<p>Fuente: COFECE.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El presupuesto ejercido al cierre del tercer trimestre de 2022 en el programa presupuestario 0001. <i>Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno</i> fue de 14.6 millones de pesos, sin embargo, no se considera en la Tabla IV.6 debido a que hace referencia a las actividades para el mejoramiento de la gestión de la función pública, así como de los órganos de control y auditoría y, por lo tanto, su alineación con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas no aplica.</li> <li>b. Las cifras presentadas en esta tabla corresponden al presupuesto ejercido por programa presupuestario, sin incluir el presupuesto ejercido en el programa presupuestario 0001. <i>Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno</i>, por lo que pueden no coincidir con el presupuesto por capítulo de gasto especificado en la Tabla IV.3.</li> <li>c. El total del presupuesto ejercido por programa presupuestario se obtiene con las cantidades completas (en pesos), por lo que esta cifra puede no coincidir con la sumatoria de las cifras por capítulo de gasto debido al redondeo (en millones de pesos).</li> </ul>				

**Tabla IV.7 Solicitudes de información por tipo de respuesta**

Tercer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior <sup>a</sup>	18
Recibidas en el periodo	76
Respondidas	63
Entrega de información <sup>b</sup>	45
Inexistencia <sup>c</sup>	1
Reservada/Confidencial <sup>d</sup>	4
Parcialmente Reservada/Confidencial <sup>e</sup>	0
Incompetencia <sup>f</sup>	0
No es competencia <sup>g</sup>	6
En espera de pago <sup>h</sup>	0
Múltiple <sup>i</sup>	7
En proceso <sup>j</sup>	25
Desechadas <sup>k</sup>	6

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Se refiere a las solicitudes en proceso reportadas en el *Segundo Informe Trimestral 2022*.
- b. Una **solicitud de información respondida como entrega de información** es aquella en la que se otorga el acceso a la información solicitada, ver Glosario.
- c. Una **solicitud de información respondida como inexistencia** es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información que demanda el solicitante no existe en los archivos que obran en la COFECE, ver Glosario.
- d. Una **solicitud de información respondida como reservada/confidencial** es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información solicitada debe ser clasificada como reservada o confidencial en términos de la LGTAIP y/o la LFTAIP, ver Glosario.
- e. Una **solicitud de información respondida como parcialmente reservada/confidencial** es aquella en la cual se clasifica parte de la información solicitada y se otorga otra parte de la información, ver Glosario.
- f. Una **solicitud de información respondida como incompetencia** es aquella en la que se cuenta con una parte de la información solicitada y la otra parte no es competencia de la COFECE, ver Glosario.
- g. Una **solicitud de información respondida como no es competencia** es aquella en la que se refiere a una notoria incompetencia de la COFECE, ver Glosario.
- h. Una **solicitud de información respondida como en espera de pago** es aquella en la cual se notificó al solicitante la disponibilidad de la información; sin embargo, este no ha realizado el pago por la reproducción de la información, ver Glosario.
- i. Una **solicitud de información respondida como múltiple** es aquella en la cual intervienen dos o más tipos de respuesta, por ejemplo, una entrega de información e inexistencia, ver Glosario.
- j. En el rubro **en proceso** se incluyen solicitudes de información que quedaron pendientes del periodo anterior, solicitudes de información sin respuesta, solicitudes en proceso de requerimiento de información adicional, o solicitudes en las cuales se pide una ampliación del plazo. Una **solicitud de información sin respuesta** es aquella que no se ha atendido hasta ese momento, toda vez que se encontraba dentro del plazo establecido. Una **solicitud de información en proceso de requerimiento de información adicional** es aquella donde se le pide al solicitante información para que aclare o complementa la solicitud interpuesta. Una **solicitud de información donde se pide una ampliación del plazo** es aquella donde la COFECE requiere una extensión en el tiempo de respuesta a la solicitud. Ver Glosario.
- k. Una **solicitud de información respondida como desecheda** es aquella en la cual el solicitante no responde ante un requerimiento de información adicional hecho por la COFECE, o por falta de pago a la información que fue puesta a su disposición, ver Glosario.

**Tabla IV.8 Recursos de revisión interpuestos contra respuestas a solicitudes de información**

Tercer trimestre de 2022

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior <sup>a</sup>	2
Interpuestos en el periodo	4
Resueltos por el INAI	4
Sobresee y confirma respuesta del Comité de Transparencia	0
Confirma respuesta del Comité de Transparencia/Autoridad Investigadora	1
Revoca respuesta del Comité de Transparencia/Autoridad Investigadora	1
Modifica respuesta del Comité de Transparencia/Autoridad Investigadora	1
Sobresee el recurso <sup>b</sup>	1
Pendientes para el siguiente periodo	2
En seguimiento en juicios de amparo	2 <sup>c</sup>

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Se refiere a los recursos de revisión que se reportaron como pendientes en el Segundo Informe Trimestral 2022.
- b. El **sobreseimiento de un recurso de revisión interpuesto contra una respuesta de una solicitud de información** es cuando se pone fin al mismo sin que se decida el fondo de la solicitud. De acuerdo con el artículo 156 de la LGTAIP, un recurso será sobreseído si el solicitante desiste; fallece; si el sujeto obligado modifica su respuesta de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia; o si una vez admitido el recurso aparece alguna causal de improcedencia. Ver Glosario.
- c. Se refiere a los dos juicios de amparo a los cuales se dio seguimiento en el trimestre.



# 5

IV.

## Seguimiento al Programa Anual de Trabajo

- La COFECE lleva a cabo 13 acciones estratégicas definidas en su *Programa Anual de Trabajo 2022*, las cuales contribuyen al logro de los objetivos institucionales.
- La Comisión registró un cumplimiento de 88.7% respecto de lo programado de enero a septiembre, lo que representa un avance de 77.8% en relación con la meta anual.
- Al cierre del tercer trimestre, concluyeron siete de las 13 acciones programadas para 2022.

**Gráfica V.1 Avance alcanzado respecto del programado, Programa Anual de Trabajo 2022 (porcentaje)**  
Enero-septiembre 2022



Fuente: COFECE.

Nota:

- a. El avance por objetivo institucional se calcula con el promedio simple del avance alcanzado dividido entre el promedio simple del avance programado de sus acciones estratégicas al cierre del periodo.

**Tabla V.1 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional I**

Enero-septiembre 2022

Acción	Meta		Resultados al tercer trimestre	
	Anual [A]	Al tercer trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] <sup>a</sup>
1.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia <sup>b</sup>	Una investigación concluida (100%)	Una investigación concluida (100%)	Una investigación concluida (100%)	100%
1.2 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico <sup>c</sup>	Un estudio elaborado (100%)	70% de avance en la elaboración del estudio	70% de avance en la elaboración del estudio	100%

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- b. La acción quedó concluida en el primer trimestre del año.
- c. El Acuerdo de inicio del estudio en el mercado de carne de res se encuentra disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/05/Acuerdo-inicio-estudio-carne.pdf>

**Tabla V.2 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional II**

Enero-septiembre 2022

Acción	Meta		Resultados al tercer trimestre	
	Anual [A]	Al tercer trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] <sup>a</sup>
2.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas <sup>b</sup>	4 investigaciones concluidas (100%)	4 investigaciones concluidas (100%)	2 investigaciones concluidas (50%)	50%
2.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas <sup>c</sup>	2 investigaciones concluidas (100%)	2 investigaciones concluidas (100%)	Una investigación concluida (50%)	50%
2.3 Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales	4 procedimientos concluidos (100%)	2 procedimientos concluidos (50%)	Un procedimiento concluido (25%)	50%

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- b. Durante el segundo trimestre, se concluyeron dos investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas, correspondientes a los expedientes: a) IO-003-2018 (Tecnología y sistemas para carreteras) y b) IO-004-2018 (Harina de maíz).
- c. Se refiere a una investigación en materia de prácticas monopólicas relativas que concluyó, correspondiente al expediente DE-044-2018 (Gas LP) y su acumulado.

**Tabla V.3 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional III**

Enero-septiembre 2022

Acción	Meta		Resultados al tercer trimestre	
	Anual [A]	Al tercer trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] <sup>a</sup>
3.1 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex ante</i> de casos resueltos por la COFECE durante 2021 <sup>b</sup>	Un documento elaborado (100%)	100% de avance en la elaboración del documento	Un documento elaborado (100%)	100%
3.2 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex post</i> de casos resueltos por la COFECE <sup>c</sup>	Un documento elaborado (100%)	100% de avance en la elaboración del documento	100% de avance en la elaboración del documento	100%
3.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2022 <sup>d</sup>	Una estrategia implementada (100%)	69.5% de avance en la implementación de la estrategia	65.8% de avance en la implementación de la estrategia	94.7%
3.4 Implementar el Programa estudiantil de verano 2022 <sup>e</sup>	Un programa concluido (100%)	Un programa concluido (100%)	Un programa concluido (100%)	100%
3.5 Impulsar premios para promover la competencia económica <sup>f</sup>	Un premio concluido (100%)	50% de avance en la conclusión del premio	50% de avance en la conclusión del premio	100%

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- b. La acción quedó concluida en el segundo trimestre del año.
- c. El documento *¿Qué gana México cuando hay competencia? Beneficio económico de ocho intervenciones de la COFECE*, se encuentra disponible en: [https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/09/Que\\_gana\\_Mexico\\_cuando\\_hay\\_competencia.pdf](https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/09/Que_gana_Mexico_cuando_hay_competencia.pdf)
- d. En el tercer trimestre, se llevaron a cabo acciones de difusión que forman parte de la estrategia en Facebook, Twitter e Instagram. De igual forma, se produjeron dos spots para radio y se solicitó a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, el uso de los tiempos oficiales para su transmisión. Asimismo, el 6 de julio se realizó el Webinar "El futuro de la política de competencia en México", el cual se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=eo2tMfhVPxk&t=5s>.
- e. El 15 de julio del año en curso finalizó el Programa COFECE Estudiantil de Verano en la edición 2022, en el que participaron 15 estudiantes.
- f. De julio a septiembre, se realizó la selección de los carteles finalistas de la categoría "E" de Cartel inédito sobre la Competencia en la economía digital, de la Bienal Internacional del Cartel en México, A.C. Las bases y más información de este concurso están disponibles en: <https://www.cofece.mx/convocatoria-cofece-cartel/>

**Tabla V.4 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional IV**

Enero-septiembre 2022

Acción	Meta		Resultados al tercer trimestre	
	Anual [A]	Al tercer trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] <sup>a</sup>
4.1 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2021	Un informe de auditoría presupuestal y financiera publicado (100%)	Un informe de auditoría presupuestal y financiera publicado (100%)	Un informe de auditoría presupuestal y financiera publicado (100%)	100%
4.2 Elaborar el <i>Plan Estratégico 2022-2025</i> <sup>c</sup>	Un plan estratégico elaborado (100%)	Un plan estratégico elaborado (100%)	Un plan estratégico elaborado (100%)	100%
4.3 Elaborar el <i>Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2022-2025</i> <sup>d</sup>	Un SEDI elaborado (100%)	100% de avance en la elaboración del SEDI	Un SEDI elaborado (100%)	100%
<p>Fuente: COFECE.</p> <p>Notas:</p> <p><b>a.</b> El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.</p> <p><b>b.</b> La acción quedó concluida en el primer trimestre del año.</p> <p><b>c.</b> La acción quedó concluida en el segundo trimestre del año.</p>				



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

MÁS COMPETENCIA PARA UN MÉXICO FUERTE





Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

Av. Revolución 725, Santa María Nonoalco,  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700,  
Ciudad de México, México.  
Tel: 52 (55) 2789 6500  
[www.cofece.mx](http://www.cofece.mx)